I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000582

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 27 ABR 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/101/2017; la Providencia del Administrador Municipal N°103/106/2017; el Ordinario N°1000/015/2016 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Providencia N°103/106/2017 del Administrador Municipal.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Iván Valenzuela Aguilera, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Recursos Humanos DAEM, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Fiscal don Iván Valenzuela Aguilera
Departamento de RRHH DAEM
Página Web.